## INSTRUCTIVO MANEJO DE PAQUETES Y CORREOS

Teniendo en cuenta que dentro de las labores de los guardias de seguridad de Perales y Ceiba, están las de enviar o recibir correspondencia y paquetes que deben ser entregados en nuestras oficinas en distintas ciudades, se deben cumplirn las siguientes normas con el ánimo de optimizar el servicio así:

- 1° Escribir en letra imprenta el nombre del remitente así como el destinatario y la ciudad agregando fecha de envío.
- 2° Si va a reciclar un sobre de manila favor pegar una hoja en blanco para que no queden vestigios de nombres o direcciones anteriores con lo cual podría incurrir en error el guardia.
- 3° En las porterías no se recibe dinero en efectivo para enviar.
- 4° Envíos con relevancia como muestras biológicas a otras ciudades u otros que tengan cadena de frio, por favor informar al jefe de seguridad para reconfirmarlo.
- 5° Las cajas de cartón con elementos deben ir bien cerradas y con una hoja pegada lateramente, que exprese destinatario, remitente y fecha.
- 6° Los envíos a otras ciudades los pueden realizar vía oficina Perales hasta el viernes a las 18:00 horas; En la portería de ceiba los pueden entregar para envío a cualquier hora del día, de lunes a domingo.

En Oficinas Perales y en Ceiba se diligencia por parte de los Guardias un formato de recibo del elemento, para efectos de conocer su trazabilidad, atento a sus comentarios, buen día.